

<b>ARCHIVO</b>			
NR.	91/25882		
A:	02 DC 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	P.V.A.	<input type="checkbox"/>
O.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.I.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
S.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.I.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

MEMORANDUM SSGP/044

A : Sr. Carlos Bascuñán E.  
Jefe de Gabinete Presidencial

DE : Sr. Ricardo Solari S.  
Subsecretario General de la Presidencia

MAT. : Envía fotocopias cartas  
Gab. Pres. (O) 91/2716-91/2911-91/3267

FECHA: Santiago, Noviembre 25, 1991

---

Adjunto al presente memorandum, copia de las cartas enviadas a las personas que más adelante se indican, las que contienen la respuesta a las inquietudes planteadas a S.E. el Presidente de la República, relativas al problema de los exonerados políticos.

De acuerdo a sus instrucciones, a continuación se señala el número del oficio por el cual el Gabinete Presidencial remitió esa carta a esta Subsecretaría, y el nombre de la persona a quien va dirigida.

Nº Oficio

Nombre

91/2716  
91/2716  
91/2911  
91/3267

Abdulia Bascuñán A.  
Luis Espinoza C.  
Oscar González M.  
Juan González

Santiago, 25 de Noviembre de 1991  
SSGP/057

Señora  
Abdulia Bascuñán A.  
Pedro Prado Nº 3051  
IQUIQUE

De mi consideración:

En respuesta a su carta, donde Ud. relata la difícil situación que atraviesa en virtud de ser exonerada, le hago presente los siguientes puntos.

Este problema, como tantos otros heredados de la administración anterior, requiere de detenidos análisis y resulta extremadamente complejo buscar una solución que sea aplicable a la totalidad de los afectados.

El Gobierno democrático encabezado por S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin, de acuerdo a sus posibilidades y medios, ha entregado numerosos signos y realizado diversas iniciativas para resolver el problema de aquellos que fueron injustamente exonerados, por motivos políticos o ideológicos, durante el Gobierno militar.

A partir del Programa de Gobierno, que sirvió de plataforma para la candidatura del Presidente Aylwin, se nota la preocupación del Gobierno sobre el punto. Diversas intervenciones posteriores del Presidente y de otros altos funcionarios, denotan el ánimo de abordar y resolver este problema social a la brevedad posible.

En tal sentido, el Gobierno ha mantenido y mantendrá su política de diálogo para llegar a acuerdos con todos los organismos que representan a los exonerados, dentro del marco que establece el respeto al Estado de Derecho.

Desde esa perspectiva el Gobierno impartió instrucciones en Abril de 1990, a todas las instituciones gubernamentales y Empresas del Estado, para que favorecieran la recontractación de exonerados y así pudieran postular con preferencia a llenar las vacantes que se produjeran. Esto fue llevado a cabo en varias reparticiones, entre otras, el Ministerio de Educación, CODELCO-CHILE y Ferrocarriles del Estado.

REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Por otro lado, el Gobierno ha elaborado un Proyecto de Ley que permitirá a aquellas personas exoneradas que cumplan ciertos requisitos específicos, obtener su jubilación a pesar de no tener los años de imposiciones que señala la ley. Para mayor información, se le adjunta un anexo en donde se detallan los aspectos más relevantes de dicho proyecto de ley, cuya aprobación y estudio dependen ahora del Congreso Nacional.

Lo anterior, como otras futuras alternativas, toman su tiempo y en tal sentido le pido comprender que este Gobierno no tiene por objetivo dar soluciones populistas. La consolidación de la democracia exige actuar con responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de las tareas de Gobierno.

Finalmente, le reitero la voluntad del Gobierno en orden a estudiar y concretar a la mayor brevedad posible, una solución adecuada y digna para el problema de los exonerados en el país.

Le saluda atentamente,

  
Ricardo Solari S.  
Subsecretario General de la Presidencia

c.c.: Sr. Carlos Bascuñan  
Jefe Gabinete Presidencial

Santiago, 25 de Noviembre de 1991  
SSGP/058

Señor  
Luis Espinoza Cabrera  
Población Lo Valledor Norte  
Haití 4179  
SANTIAGO

De mi consideración:

En respuesta a su carta, donde Ud. relata la difícil situación que atraviesa en virtud de ser exonerado, le hago presente los siguientes puntos.

Este problema, como tantos otros heredados de la administración anterior, requiere de detenidos análisis y resulta extremadamente complejo buscar una solución que sea aplicable a la totalidad de los afectados.

El Gobierno democrático encabezado por S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin, de acuerdo a sus posibilidades y medios, ha entregado numerosos signos y realizado diversas iniciativas para resolver el problema de aquellos que fueron injustamente exonerados, por motivos políticos o ideológicos, durante el Gobierno militar.

A partir del Programa de Gobierno, que sirvió de plataforma para la candidatura del Presidente Aylwin, se nota la preocupación del Gobierno sobre el punto. Diversas intervenciones posteriores del Presidente y de otros altos funcionarios, denotan el ánimo de abordar y resolver este problema social a la brevedad posible.

En tal sentido, el Gobierno ha mantenido y mantendrá su política de diálogo para llegar a acuerdos con todos los organismos que representan a los exonerados, dentro del marco que establece el respeto al Estado de Derecho.

Desde esa perspectiva el Gobierno impartió instrucciones en Abril de 1990, a todas las instituciones gubernamentales y Empresas del Estado, para que favorecieran la reconstrucción de exonerados y así pudieran postular con preferencia a llenar las vacantes que se produjeran. Esto fue llevado a cabo en varias reparticiones, entre otras, el Ministerio de Educación, CODELCO-CHILE y Ferrocarriles del Estado.


REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Por otro lado, el Gobierno ha elaborado un Proyecto de Ley que permitirá a aquellas personas exoneradas que cumplan ciertos requisitos específicos, obtener su jubilación a pesar de no tener los años de imposiciones que señala la ley. Para mayor información, se le adjunta un anexo en donde se detallan los aspectos más relevantes de dicho proyecto de ley, cuya aprobación y estudio dependen ahora del Congreso Nacional.

Lo anterior, como otras futuras alternativas, toman su tiempo y en tal sentido le pido comprender que este Gobierno no tiene por objetivo dar soluciones populistas. La consolidación de la democracia exige actuar con responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de las tareas de Gobierno.

Finalmente, le reitero la voluntad del Gobierno en orden a estudiar y concretar a la mayor brevedad posible, una solución adecuada y digna para el problema de los exonerados en el país.

Le saluda atentamente,



Ricardo Solari S.  
Subsecretario General de la Presidencia

c.p.: Sr. Carlos Bascuñan  
Jefe Gabinete Presidencial

REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Santiago, 25 de Noviembre de 1991  
SSGP/059

Señor  
Oscar González Mena  
Población Juan Pablo II.  
Río Claro 650  
**ANTOFAGASTA**

De mi consideración:

En respuesta a su carta, donde Ud. relata la difícil situación que atraviesa en virtud de ser exonerado, le hago presente los siguientes puntos.

Este problema, como tantos otros heredados de la administración anterior, requiere de detenidos análisis y resulta extremadamente complejo buscar una solución que sea aplicable a la totalidad de los afectados.

El Gobierno democrático encabezado por S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin, de acuerdo a sus posibilidades y medios, ha entregado numerosos signos y realizado diversas iniciativas para resolver el problema de aquellos que fueron injustamente exonerados, por motivos políticos o ideológicos, durante el Gobierno militar.

A partir del Programa de Gobierno, que sirvió de plataforma para la candidatura del Presidente Aylwin, se nota la preocupación del Gobierno sobre el punto. Diversas intervenciones posteriores del Presidente y de otros altos funcionarios, denotan el ánimo de abordar y resolver este problema social a la brevedad posible.

En tal sentido, el Gobierno ha mantenido y mantendrá su política de diálogo para llegar a acuerdos con todos los organismos que representan a los exonerados, dentro del marco que establece el respeto al Estado de Derecho.

Desde esa perspectiva el Gobierno impartió instrucciones en Abril de 1990, a todas las instituciones gubernamentales y Empresas del Estado, para que favorecieran la recontractación de exonerados y así pudieran postular con preferencia a llenar las vacantes que se produjeran. Esto fue llevado a cabo en varias reparticiones, entre otras, el Ministerio de Educación, CODELCO-CHILE y Ferrocarriles del Estado.

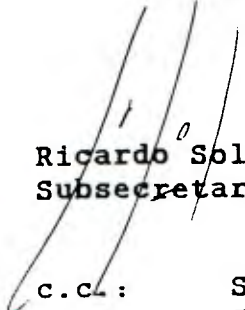
REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Por otro lado, el Gobierno ha elaborado un Proyecto de Ley que permitirá a aquellas personas exoneradas que cumplan ciertos requisitos específicos, obtener su jubilación a pesar de no tener los años de imposiciones que señala la ley. Para mayor información, se le adjunta un anexo en donde se detallan los aspectos más relevantes de dicho proyecto de ley, cuya aprobación y estudio dependen ahora del Congreso Nacional.

Lo anterior, como otras futuras alternativas, toman su tiempo y en tal sentido le pido comprender que este Gobierno no tiene por objetivo dar soluciones populistas. La consolidación de la democracia exige actuar con responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de las tareas de Gobierno.

Finalmente, le reitero la voluntad del Gobierno en orden a estudiar y concretar a la mayor brevedad posible, una solución adecuada y digna para el problema de los exonerados en el país.

Le saluda atentamente,

  
Ricardo Solari S.  
Subsecretario General de la Presidencia

c.c.: Sr. Carlos Bascuñan  
Jefe Gabinete Presidencial



Santiago, 25 de Noviembre de 1991  
SSGP/060

Señor  
Juan González  
Coordinadora de Exonerados Políticos  
CALAMA

De mi consideración:

En respuesta a su carta, donde Ud. relata la difícil situación que atraviesa en virtud de ser exonerado, le hago presente los siguientes puntos.

Este problema, como tantos otros heredados de la administración anterior, requiere de detenidos análisis y resulta extremadamente complejo buscar una solución que sea aplicable a la totalidad de los afectados.

El Gobierno democrático encabezado por S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin, de acuerdo a sus posibilidades y medios, ha entregado numerosos signos y realizado diversas iniciativas para resolver el problema de aquellos que fueron injustamente exonerados, por motivos políticos o ideológicos, durante el Gobierno militar.

A partir del Programa de Gobierno, que sirvió de plataforma para la candidatura del Presidente Aylwin, se nota la preocupación del Gobierno sobre el punto. Diversas intervenciones posteriores del Presidente y de otros altos funcionarios, denotan el ánimo de abordar y resolver este problema social a la brevedad posible.

En tal sentido, el Gobierno ha mantenido y mantendrá su política de diálogo para llegar a acuerdos con todos los organismos que representan a los exonerados, dentro del marco que establece el respeto al Estado de Derecho.

Desde esa perspectiva el Gobierno impartió instrucciones en Abril de 1990, a todas las instituciones gubernamentales y Empresas del Estado, para que favorecieran la reconstrucción de exonerados y así pudieran postular con preferencia a llenar las vacantes que se produjeran. Esto fue llevado a cabo en varias reparticiones, entre otras, el Ministerio de Educación, CODELCO-CHILE y Ferrocarriles del Estado.



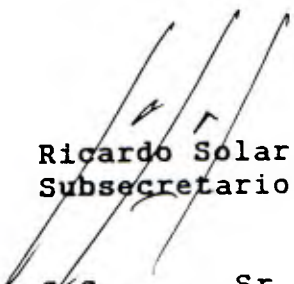
REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Por otro lado, el Gobierno ha elaborado un Proyecto de Ley que permitirá a aquellas personas exoneradas que cumplan ciertos requisitos específicos, obtener su jubilación a pesar de no tener los años de imposiciones que señala la ley. Para mayor información, se le adjunta un anexo en donde se detallan los aspectos más relevantes de dicho proyecto de ley, cuya aprobación y estudio dependen ahora del Congreso Nacional.

Lo anterior, como otras futuras alternativas, toman su tiempo y en tal sentido le pido comprender que este Gobierno no tiene por objetivo dar soluciones populistas. La consolidación de la democracia exige actuar con responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de las tareas de Gobierno.

Finalmente, le reitero la voluntad del Gobierno en orden a estudiar y concretar a la mayor brevedad posible, una solución adecuada y digna para el problema de los exonerados en el país.

Le saluda atentamente,



Ricardo Solari S.  
Subsecretario General de la Presidencia

c.c.: Sr. Carlos Bascuñan  
Jefe Gabinete Presidencial